

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTISÉIS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Por medio del presente se informa que el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de veintiséis plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Visto escrito (nº de registro de entrada 2026053284) presentado por D^a. Loida del Diego González, con D.N.I nº ***0517*, el Tribunal Calificador vuelve a corregir, en esta ocasión de manera manual, su examen, resultando que la interesada tiene 66 preguntas correctas (la Sra. Del Diego considera correctas en la copia del su test, que facilita junto con su escrito, las preguntas nº 34, 62, 83 y 88, si bien son incorrectas), 24 preguntas erróneas y 7 en blanco. Por tanto, en aplicación de la fórmula prevista en las Bases que rigen la convocatoria, la candidata obtiene una puntuación de 5,98 puntos.

Por consiguiente, el Tribunal Calificador se ratifica en la calificación otorgada a la opositora.

Segundo: Visto escrito (nº de registro de entrada 2026055218) presentado por D^a. Irene Bendicho Alcón, con D.N.I nº ***6222**, el Tribunal Calificador vuelve a corregir, en esta ocasión de manera manual, su examen, resultando que la interesada tiene 52 preguntas correctas, 10 preguntas erróneas y 35 en blanco (el programa informático detectó como errónea una pregunta en blanco que en el examen original tenía una marca accidental). Por tanto, en aplicación de la fórmula prevista en las Bases que rigen la convocatoria, la candidata obtiene una puntuación de 5,01 puntos.


Efectivamente, el Tribunal Calificador estima el error manifestado por la Sra. Bendicho, acordando conferirle en el ejercicio teórico tipo test la puntuación de **5,01**.

Tercero: Convocar a los/las opositores/as que han resultado APTOS/AS en el primer ejercicio de la Prueba de Conocimiento para la celebración del segundo ejercicio (práctico) de la citada Prueba el día **9 de junio de 2026 a las 8:30 horas en la Sala Polivalente** ubicada en la Sede Administrativa del Servicio de Atención Social (Antiguo Instituto Municipal de Asistencia Social -IMAS-), **sita en la Calle Nuestra Señora del Camino, nº 4, de esta Ciudad.**

Cuarto: Publicar en la sede electrónica de la Corporación Municipal las instrucciones (comprensivas de los criterios de corrección y de evaluación) del segundo ejercicio (práctico) de la Prueba de Conocimiento del proceso selectivo de referencia.

Tales instrucciones son las siguientes:

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las que rigen el proceso selectivo este segundo ejercicio práctico a celebrar consistirá en la resolución de dos casos prácticos que

Código Seguro De Verificación	HYxnyHxE9HCHgdvRsmmaDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre - Jefe/a de Seccion de Organizacion de Recursos Humanos	Firmado	28/05/2026 11:56:11	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/HYxnyHxE9HCHgdvRsmmaDA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

versarán sobre alguno de los contenidos de los temas que figuran en el Anexo V de las Bases de aplicación, Parte Específica. El tiempo de desarrollo para este ejercicio será de tres (3) horas.

La puntuación será de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los casos prácticos. La puntuación final resultará de calcular la media entre los dos supuestos prácticos. De no superarse uno de los supuestos prácticos la calificación final será NO APTO/A.

En el ejercicio se valorará la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, la claridad de ideas, la presentación, caligrafía y ortografía.

En cada una de las preguntas presentes en los supuestos prácticos a resolver figurará una ponderación, la cual se corresponde con el criterio relativo a la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, siendo la puntuación otorgada a este criterio en su totalidad de 9,50 puntos. A su vez, el Tribunal Calificador acuerda conferir a los criterios de claridad de ideas, presentación, ortografía y caligrafía la valoración total de 0,50 puntos.

***INTRUCCIONES ESPECÍFICAS SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO) DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO:**

-El Tribunal ha repartido entre los diferentes puestos a ocupar por el personal aspirante dos supuestos prácticos boca abajo, así como una hoja con separata y varios folios.

-La hoja con separata debe ser rellenada de conformidad con los datos exigibles en dicha separata. Se recogerán las citadas separatas y se introducirán en un sobre y, en presencia de todos los/as opositores/as se cerrará, firmándose el sobre por todos los miembros del Tribunal.

-Deberán comenzar el examen en la hoja correspondiente a la separata.

-Podrán escribir por delante y por detrás y deberán numerar cada hoja. No podrán firmar, rubricar el examen, no pudiendo emplear ningún tipo de distintivo, señal o tachadura que pueda permitir su identificación durante la corrección del ejercicio, ya que de lo contrario el personal participante quedará descalificado del proceso selectivo.

-Pueden solicitar cuantos folios necesiten. Para pedir más folios, levanten la mano.

-Las preguntas de los casos prácticos se responderán en el grupo de folios entregado. No es necesario que se respondan de manera consecutiva pero sí se ha de identificar el número de pregunta que se está respondiendo.

-Se permite el empleo de relojes analógicos.

-Se permite el uso de típex.

-Si durante los cinco primeros minutos desde el inicio del examen algún/a participante deseara abandonar el mismo, deberá levantar la mano y un miembro del Tribunal le retirará este.

Código Seguro De Verificación	HYxnyHxE9HCHGdvRsmmaDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre - Jefe/a de Seccion de Organizacion de Recursos Humanos	Firmado	28/05/2026 11:56:11
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/HYxnyHxE9HCHGdvRsmmaDA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



-Si durante el desarrollo del examen algún/a participante solicitara la asistencia al servicio, deberá levantar la mano, y será acompañado hasta el mismo por uno de los miembros del Tribunal.

-El DNI o documento de identificación deberá permanecer en la mesa y a la vista en todo momento. El resto de los objetos personales deberá permanecer en el lugar indicado al respecto por el Tribunal.

-Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados (ni en silencio o modo avión). Queda prohibido cualquier dispositivo en la oreja, muñeca, mesa...etc. Si durante el examen sonara o vibrara un teléfono móvil, el/la candidato/a será descalificado automáticamente.

-Disponen de tres horas para la realización de este ejercicio, que comenzará en el momento que señale el Presidente del Tribunal.

-Una vez finalizado el examen, los/as aspirantes deben ponerlo en conocimiento del Tribunal levantando la mano, teniendo que permanecer en sus respectivos puestos hasta que un miembro del Tribunal se persone a retirar el documento e introducirlo en un sobre.

-Cuando entregue el examen se grapará en presencia del aspirante todas las hojas que desee entregar.


-Si algún/a participante requiriere un certificado de asistencia, ha de ponerlo en conocimiento del Tribunal Calificador.

-El/la aspirante podrá llevarse los enunciados de los supuestos prácticos una vez finalizado el examen.

En Santa cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre

Código Seguro De Verificación	HYxnyHxE9HCHgdvRsmmaDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre - Jefe/a de Seccion de Organizacion de Recursos Humanos	Firmado	28/05/2026 11:56:11	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/HYxnyHxE9HCHgdvRsmmaDA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			